



**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL
COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día siete de julio de 2025, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicadas en Prolongación de la Avenida Adolfo Ruíz Cortines sin número, de la Colonia La Manga I Etapa y código postal 86069. Se reunieron los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el **C. Fernando Felipe Silvan Rojas**, Director de Administración y en su carácter de Presidente del Comité de Ética Institucional; el **C. Christian Miguel Tapia Chávez**, en su carácter de Secretario Técnico; El **C. Carlos Alberto Chi Lovillo**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la **C. Mayra Fernanda Mejía Vargas**, como representante del Órgano Interno de Control del IPCET. Además de los integrantes electos según las bases de la convocatoria institucional realizada, la **C. María del Carmen Prieto Ontiveros**, Representante del nivel Titular de Unidad; El **C. José Francisco Barrientos Bautista**, como Representante Suplente del nivel Titular de Unidad; el **C. Hugo Enrique Graff Izquierdo**, como Representante Titular del nivel de Dirección de Área; el **C. Gilberto Rubén Segovia Quintero**; Representante Suplente del nivel de Dirección de Área; la **C. Clara Zafiro González López**, como Representante Titular del nivel de Jefe de Departamento; la **C. Teresita de Jesús Sastre Dionicio**, Representante Suplente del nivel de Jefe de Departamento; el **C. Marco Antonio Lavalle Chávez**, como Representante Titular del nivel Administrativo; la **C. Sandra Fabiola Morales Mayo**, como Representante Suplente del nivel Administrativo; la **C. Viviana del Carmen Torres Gómez**, como Representante Titular del nivel Operativo y/o Bombero; y el **C. José Esteban González Hernández**, como Representante Suplente del nivel Operativo y/o Bombero, con el objeto de celebrar la instalación del Comité 2025-2030.

Una vez registrada la asistencia y de la verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo, el presidente del Comité de Ética se dirigió a los presentes agradeciendo su participación en este órgano colegiado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco para el periodo 2025-2030, en cumplimiento con el marco normativo vigente en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética del Estado de Tabasco, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2021, en sus disposiciones contenidas en el Título Segundo, Capítulos II y III, se establece la obligación de conformar estos órganos colegiados en cada dependencia y entidad de la administración pública estatal, con el objeto de promover los valores, principios y reglas de integridad en el servicio público, así como prevenir, detectar y canalizar posibles situaciones de conflicto de interés.

Asimismo, en observancia a los principios consagrados en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, en su artículo 22, es imperativo que las instituciones cuenten con un Comité funcional, plural y representativo, que coadyuve a fortalecer la cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Derivado del cambio de administración y de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de los Lineamientos antes citados, se ha convocado la integración de un nuevo Comité para el periodo señalado, designando de manera temporal a las personas servidoras públicas que participarán como integrantes titulares y suplentes, hasta en tanto se convoque a un proceso electivo ordinario conforme a lo estipulado en el numeral 11 de los referidos Lineamientos.

El Comité que se instala mediante esta acta tendrá entre sus funciones principales fomentar el conocimiento, difusión y cumplimiento del Código de Ética; analizar posibles situaciones de conflicto de interés; y elaborar, ejecutar y dar seguimiento a su Programa Anual de Trabajo (PAT), como instrumento de planeación estratégica para el cumplimiento de sus objetivos.



La formalización de este acto representa un compromiso institucional con la ética pública y un paso firme hacia la consolidación de una cultura organizacional basada en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, orientados a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado de Tabasco.

PRIMERO. Verificación de quórum e inicio de sesión

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaria Ejecutiva manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

SEGUNDO. Orden del día

El Presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día y solicitó si existía algún comentario. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad. Aprobándose los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum e inicio de sesión;
2. Lectura del Orden del día;
3. Integración del Comité por cambio de administración;
4. Toma de protesta de los integrantes;
5. Firma de las cartas compromiso;
6. Integración de la Comitiva para elaboración del Programa Anual de Trabajo 2025;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión de Constitución del Comité.

La Secretaría Ejecutiva continuó con el desarrollo de los asuntos del orden del día.

TERCERO. Integración del Comité por cambio de administración

Con motivo del cambio de administración por nuevo mandato constitucional, y con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, Título Segundo, Capítulo II "De la Conformación de los Comités de Ética", numeral 6 "Conformación de los Comités", incisos I y II (a y b); numeral 7 "Suplencias", inciso III; numeral 10 "Conformación especial del Comité de Ética"; Capítulo III "De la Elección de las y los miembros del Comité de Ética", numeral 11 "Organización del proceso electivo"; y numeral 20



"Sustitución por bajas o declinación", se procede a integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco para el periodo 2025-2030.

CUARTO. Toma de protesta de los integrantes

El Presidente, llevó a cabo la toma de protesta de los integrantes electos del Comité para el periodo 2025-2030. Por lo que se pidió a los miembros electos ponerse de pie, procediendo a expresar la siguiente fórmula:

"¿Protestan guardar y hacer guardar el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y demás disposiciones que de ellos emanen, y desempeñar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad y rendición de cuentas, el cargo para el cual han sido electos?"

A lo cual respondieron:

"¡Sí protestamos!"

Y se añadió:

"Si así no lo hicieren, que la sociedad se los demande."

Los integrantes electos, se comprometieron a cumplir con el Código de Ética de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables, desempeñando su cargo con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo e integridad.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura al siguiente:

Acuerdo IPCET.CE.2025.00.ORD.001:

Se declara formalmente instalado el Comité de Ética del Instituto de Protección Civil para el Estado de Tabasco para el periodo 2025-2030, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva informar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría



Anticorrupción y Buen Gobierno, así como publicar en el portal institucional la relación de integrantes del Comité, las actas de sesión y las recomendaciones que emita. Se declaró formalmente instalado el Comité para el periodo indicado y se instruyó informar a la Secretaría Anticorrupción Buen Gobierno publicar la relación de integrantes, actas y recomendaciones.

Se designan a los funcionarios suplentes del comité, asignando al **C. Arturo Santos López** como Presidente Suplente, el **C. Jesús Antonio Ríos Cruz** como Suplente de la Secretaría Ejecutiva; y al **C. Normand David Trujillo Vázquez** como suplente de la Secretaría Técnica conforme a los lineamientos.

QUINTO. Firma de Carta Compromiso

Se llevó a cabo la firma de las Cartas Compromiso por parte de los integrantes titulares y suplentes, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos, los documentos han quedado a resguardo de la Secretaría Ejecutiva para su integración en los expedientes de operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco.

SEXTO. Integración de comitiva para elaboración del Programa Anual de Trabajo 2025

El Presidente del Comité, solicito a los Integrantes **C. Christian Miguel Tapia Chávez**, Secretario Técnico; El **C. Carlos Alberto Chi Lovillo**, Secretario Ejecutivo; y la **C. Mayra Fernanda Mejía Vargas**, como representante del Órgano Interno de Control del IPCET, para que se encarguen de iniciar los trabajos de elaboración del Programa Anual de Trabajo 2025, el cual será presentado para su aprobación en la primera sesión ordinaria del Comité.

Asimismo, se ha encomendado al Secretario Ejecutivo, solicitar ante la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de una capacitación sobre las funciones y actividades para los integrantes de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco.



SÉPTIMO. Ratificación del calendario de sesiones ordinarias 2025

Se sometió a consideración la siguiente calendarización de sesiones ordinarias del Comité para el año 2025:

| NÚM. DE SESIÓN | FECHA PROPUESTA | HORARIO ESTIMADO | MODALIDAD |
|----------------|-----------------|------------------|------------|
| 1ª SESIÓN | 18 de agosto | 11:00 horas | Presencial |
| 2ª SESIÓN | 3 de octubre | 11:00 horas | Presencial |
| 3ª SESIÓN | 15 de diciembre | 11:00 horas | Presencial |

OCTAVO. Asuntos Generales

Se informó que se enviará una convocatoria para recibir delaciones o situaciones relacionadas con el Instituto, no se presentaron asuntos para análisis ni seguimientos por parte del Comité.

Se acordó que previo a la próxima sesión ordinaria se solicitarán nuevas delaciones mediante convocatoria electrónica.

Se pidió a los integrantes proporcionar correo electrónico y número celular para comunicación exclusiva del Comité, bajo protección de datos personales.

No habiendo más asuntos que tratar, se agradeció la participación de los miembros y se exhortó a actuar con discreción y apego a la normativa aplicable. Siendo las 12:00 horas del día siete de julio de 2025, se dio por terminada la sesión, firmando para constancia los integrantes del Comité.

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta, que se firma en dos tantos originales.

Nombre, Cargo y Firma

Fernando Felipe Silvan Rojas,
Presidente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de
Interés del Instituto Estatal de
Protección Civil del Estado de
Tabasco.



Hoja protocolaria del acta constitutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco, 7 de julio de 2025.

Nombre, Cargo y Firma

Christian Miguel Tapia Chávez,
Secretario Técnico

Christian Miguel Tapia Chávez

Carlos Alberto Chi Lovillo,
Secretario Ejecutivo

Carlos Alberto Chi Lovillo

Mayra Fernanda Mejía Vargas,
como representante del Órgano
Interno de Control del IPCET

Mayra Fernanda Mejía Vargas

**María del Carmen Prieto
Ontiveros,** Representante del
nivel Titular de Unidad

María del Carmen Prieto Ontiveros

**José Francisco Barrientos
Bautista,** como Representante
Suplente del nivel Titular de
Unidad

José Francisco Barrientos Bautista

A

be

X

✓

✓

✓

P

✓



Hoja protocolaria del acta constitutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco, 7 de julio de 2025.

Nombre, Cargo y Firma

Hugo Enrique Graff Izquierdo,
como Representante Titular del
nivel de Dirección de Área

**Gilberto Rubén Segovia
Quintero;** Representante
Suplente del nivel de Dirección
de Área

Clara Zafiro González López,
como Representante Titular del
nivel de Jefe de Departamento

**Teresita de Jesús Sastre
Dionicio,** Representante
Suplente del nivel de Jefe de
Departamento

**Marco Antonio Lavalle
Chávez,** como Representante
Titular del nivel Administrativo



Hoja protocolaria del acta constitutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco, 7 de julio de 2025.

Nombre, Cargo y Firma

Sandra Fabiola Morales Mayo,
como Representante Suplente
del nivel Administrativo

[Handwritten signature]

**Viviana del Carmen Torres
Gómez,** como Representante
Titular del nivel Operativo y/o
Bombero

[Handwritten signature]

**José Esteban González
Hernández,** como
Representante Suplente del
nivel Operativo y/o Bombero

[Handwritten signature]